Nº 45 - TOMO 332 15 DE AGOSTO DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

44ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y
EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de agosto de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 15, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifica el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal (Interdicción de "afiches").

(Carp. Nº 1425/89 - Rep. Nº 88/90)

2º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como integrantes del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Julio Carlos Grenno Recalde, como Presidente, al doctor Ernesto Lorenzo de Ibarreta, al señor Washington Ricardo Alfonso Izquierdo, al señor Ramón J. Vinci y al doctor Arsenio Ruben Bargo Andreoli, como miembros.

(Carp. Nº 257/90 - Rep. Nº 84/90)

3º) Discusión particular del proyecto de resolución relacionado con el presupuesto interno de la Cámara de Senadores.

(Carp. Nº 266/90 - Rep. Nº 90/90)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia el señor senador **Batalla**; sin aviso, el señor senador **Posadas**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de agosto de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 264 dictada por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 4º Turno.

y por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1990 varios proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento: relacionada con varias compras directas que exceden el tope establecido para las contrataciones directas y con la contratación de la Empresa Jackson S.R.L.

De la Suprema Corte de Justicia: relacionada con pago de viáticos.

De la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado: relacionada con pago de retribuciones mayores por funciones distintas a las del cargo.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionada con reiteración de varios gastos ya observados.

De la Universidad de la República (Hospital de Clínicas): relacionada con Licitación Pública Nº 3407 para la adquisición de Material Blanco.

De la Presidencia de la República: relacionada con la contratación de un Licenciado.

Del Instituto Nacional de Colonización: relacionada con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionadas con la Licitación Pública Internacional Nº 1881, para la adquisición de medidores y con entrega de dinero para el Fondo de Seguro de Salud de los funcionarios del Ente.

Del Instituto Nacional del Menor: relacionadas con gastos de pasajes y reiteración de Ordenes de Entrega a favor de la firma Eliser Ltda.

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: relacionadas con la construcción de un galpón por parte de la firma "Empresa Constructora Celiar Rehermann" y con pago a la firma "Miller Ltda." por un montacarga y su instalación.

Del Ministerio de Industria y Energía: Relacionadas con reiteración de pagos de horas extras.

Del Ministerio de Educación y Cultura: relacionadas con reiteración de Autorización para gastar por parte del Diario Oficial, por el Instituto Nacional del Libro y por la Dirección de Artes Visuales.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionadas con varias contrataciones en régimen de arrendamiento de obra, con Orden de Pago Especial a favor de CONAPROLE, pago de horas extras y contratación de una secretaria bilingüe alemán-español.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con el Concurso de Precios Nº 221/89 para contratación de una empresa de limpieza y con la reiteración de Orden de Entrega a favor de la firma Sirex Uruguaya S.R.L.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionadas con contratación directa de Asistencia Médica y Certificaciones con la Federación Médica del Interior, con la ampliación del Convenio con la Facultad de Ingeniería, con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros y con la Licitación Pública Nº 798/89 para el suministro de un Torno Universal y con la Licitación Pública Internacional F 42 para el suministro de Alambrón de aluminio, acero y zinc en lingotes.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes remite aprobado el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 1989.

-A la Comisión de Presupuesto integrada con la Comisión de Hacienda.

Los señores senadores Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Leopoldo Bruera, Ignacio de Posadas Montero, Reinaldo Gargano, Américo Ricaldoni y Alberto Zumarán integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales presentan un proyecto de resolución por el que se crea el Grupo Parlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Latinoamericano.

-Repártase. Inclúyase en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones con el Reino de los Países Bajos.

por el que se aprueba el Acuerdo de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones con la Confederación Suiza.

por el que se aprueba las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas y España (U.P.A.E.).

por el que se aprueba el Convenio de Colaboración en el campo de la Cultura, la Ciencia y la Educación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca.

por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Reino de España.

-Repártanse. Inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Senado".

4) PROYECTO PRESENTADO

"CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Asuntos Internacionales

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. - Créase el Grupo Parlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Latinoamericano, el cual estará integrado por los señores senadores miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y por los señores Representantes Nacionales miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

La Mesa estará constituida por los señores Presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, asistidos por los señores Secretarios de ambas Comisiones.

Cométese a la Presidencia del Senado gestionar ante la Comisión Administrativa, que la Oficina de Acompañantes de Visita pase a prestar funciones de apoyo al Grupo, en todo lo inherente a sus tareas, más las de información y archivo de documentación.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 1990.

Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Leopoldo Bruera, Ignacio de Posadas Montero, Reinaldo Gargano, Américo Ricaldoni, Alberto Zumarán. (Miembros Informantes Verbales). Senadores".

5) INASISTENCIA DE LOS SEÑORES SENADORES A LAS SESIONES DEL SENADO Y A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CUERPO. (Artículo 50 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Senadores, de la nómina de inasistentes a las sesiones del Senado y de las distintas Comisiones.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento la Mesa da cuenta que a la sesión del Senado del día de ayer faltó con aviso el señor senador Jorge Silveira Zavala.

a la sesión de la Comisión Especial sobre Seguridad Pública faltó con aviso el señor senador Alberto Zumarán.

a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 14 de agosto faltó con aviso el señor senador Sergio Abreu".

6) CODIGO PENAL. Se modifica el numeral 2º del artículo 366.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se modifica el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal (Interdicción de `afiches'). (Carp. Nº 1425/89 - Rep. Nº 88/90)".

7) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quisiera presentar dos mociones, aunque en realidad no sé si ello corresponde reglamentariamente.

En primer término, en nombre de nuestra bancada, solicito que el Senado pase a un cuarto intermedio por treinta minutos. En caso de votarse afirmativamente esta moción, la segunda la formularía una vez levantado el cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Ricaldoni, en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio por el término de treinta minutos.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 18 y 6 minutos)

8) EXPOSICION ESCRITA

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 49 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de envío de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento el señor senador Alberto Brause solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referente a la negativa de dicho Ministerio de autorizar la extensión de la zafra de liebres por treinta días".

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Señor Presidente del
Senado de la República
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio cúmpleme hacer llegar a su conocimiento en ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 166 del Reglamento del Senado, la exposición escrita cuyo contenido se expresa a continuación.

La preocupación central del presente refiere a la negativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de no autorizar la extensión de la zafra de liebres por treinta días. En efecto; de conformidad con la reglamentación vigente la autorización para la caza de la liebre -denominada "zafra de la liebre"- se prevé hasta el 31 de julio. Esta limitación puede significar un obstáculo serio para aquellas empresas que tienen como propósito principal la exportación de liebres con las beneficiosas consecuencias que ello significa económicamente para el país.

De entre ellas deseo hacer expresa referencia a PROINCO S.R.L. por tratarse de un frigorífico pionero en la materia de faena de liebres y conejos para la exportación. Actualmente esta planta industrial que en el pasado atravesara grandes dificultades que obligaran a su cierre, se encuentra operando gracias al esfuerzo de un grupo de trabajadores que con sacrificio y dedicación han logrado la reapertura del frigorífico y el mantenimiento de la fuente de trabajo.

La necesidad de poder cumplir con compromisos de exportación motivó entonces la solicitud de ampliación al MGAP de la zafra de la liebre. Sin embargo, en forma sorpresiva se le niega la autorización cuando en el pasado esta extensión no tuvo dificultades de concederse por cuanto no significa un perjuicio para la conservación de la especie, considerada por alguna opinión autorizada "plaga nacional", reportándole al país importantes ingresos de divisas (este año el ingreso por esta industria ascendió a U$S 728.000).

En el presente año la caza ascendió a 183.000 liebres distribuyéndose en el interior del país unos U$S 275.000 por la explotación de un recurso natural. En zafras anteriores la caza promedio ascendía a 300.000 liebre en un período que comprendía seis meses por año hasta octubre inclusive.

Todas estas razones llevan a no comprender la negativa del MGAP; menos aun cuando como consecuencia de la decisión 130 obreros pasan al Seguro de Desempleo -con la consiguiente carga para el Erario- y, además, el país deja de percibir un ingreso por concepto de exportaciones en el orden de los U$S 150.000.

En mérito a lo expresado, señor Presidente, solicitamos por este intermedio que eleve esta exposición escrita al MGAP a fin de que formule las explicaciones de por qué negó la autorización oportunamente solicitada por el frigorífico PROINCO S.R.L, en particular, si tuvo en cuenta al adoptar esa decisión las graves consecuencias sociales y económicas que con la misma se acarreaban.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, con mi consideración más distinguida.

Alberto Brause Berreta. Senador".

9) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Montevideo, 15 de agosto de 1990. Señor Presidente del Senado Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez. De mi mayor consideración: De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicitamos que por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se curse el siguiente pedido de informes al Banco Hipotecario del Uruguay: Sobre qué bases y con qué criterios se han adjudicado y/o se adjudicarán las viviendas del Complejo ubicado en las calles Arapey y Huidobro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 15.900 y su decreto reglamentario. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Jaime Pérez. Senador".

-Procédase de conformidad a lo solicitado.

"Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 118 de la Constitución, solicitamos que por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se curse el siguiente pedido de Informes al Banco Hipotecario del Uruguay:

-Sobre qué bases y con qué criterios se han adjudicado y/o se adjudicarán las viviendas del Complejo ubicado en las calles Arapey y Huidobro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 15.900 y su decreto reglamentario.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Jaime Pérez. Senador".

10) UTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAS DE LA GESTION (PMG) (ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud para realizar una exposición de una hora, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, 24 de julio de 1990. Sr. Presidente del Senado. Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez. Presente. De mi mayor consideración: Solicito a Ud., de acuerdo al artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cumplir el trámite correspondiente para realizar una exposición de una hora sobre el tema: UTE en el marco del Proyecto de Mejora de la Gestión (PMG), de ser posible para el martes 4 de setiembre próximo. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. (firmado) Jaime Pérez. Senador".

-Se va a votar si se accede a la solicitud presentada por el señor senador Pérez, para que pueda realizar una exposición escrita de una hora en la primera sesión ordinaria del mes de setiembre.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

11) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: solicito que se saque del archivo la Carpeta Nº 1354 de 1989, referida al proyecto de ley sobre Riego, Drenaje y Regulación de Aguas y que se envíe a la Comisión de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Raffo, en el sentido indicado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) ALTERACIONES DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: deseo realizar dos solicitudes. La primera, para que se considere en primer lugar el asunto que figura en segundo término del orden del día. La segunda, para que se postergue para la próxima sesión -y estaríamos dispuestos a acompañar un pedido de sesión extraordinaria para la semana que viene- el asunto que figura en tercer término del orden del día y que refiere al Presupuesto Interno de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, si se altera el orden del día para tratar, en primer término, su segundo punto, relativo a la solicitud de venia para designar a los integrantes del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Sobre la moción de pasar para la próxima sesión el asunto que figura en tercer término del orden del día, la Presidencia, sin oponerse a ella, quiere hacer notar que, en su concepto, existe urgencia en la consideración y aprobación del Presupuesto Interno de la Cámara de Senadores. Por consiguiente, expresa su preocupación respecto de que el tema se dilate demasiado.

SEÑOR CIGLIUTI. - Podríamos realizar una sesión extraordinaria el martes próximo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Hay una moción conjunta de los señores senadores Cigliuti y Ricaldoni para postergar la consideración del asunto que figura en tercer término del orden del día y realizar una sesión extraordinaria el próximo martes, a la hora 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADO CON EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE SOLICITA VENIA PARA DESIGNAR INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - A los efectos de considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día: Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita venia para designar integrantes del Directorio del Banco de Seguros del Estado, el Senado debe pasar a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 18 y 55 minutos)

(En sesión pública)

-Habiéndo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 59 minutos)

Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, decidió postergar la consideración de las venias para integrar el Directorio del Banco de Seguros del Estado para la sesión extraordinaria del próximo martes 21 de agosto.

14) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Danilo Astori solicita licencia por el término de 31 días, a partir del 27 de agosto de 1990".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por tener que viajar al exterior, solicito licencia por treinta y un días a partir del lunes 27 de agosto de 1990.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Danilo Astori. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

15) BANCO COMERCIAL. Concurrencia de su Directorio a la Comisión de Hacienda del Senado.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Voy a distraer algunos minutos la atención del Cuerpo para ponerlo en conocimiento de un hecho del que acabo de enterarme hace pocas horas.

Como es notorio, en estos días ha continuado el debate público acerca de los resultados obtenidos por el Banco Comercial durante el Ejercicio 1990. Como integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, me pareció que la mejor manera de esclarecer definitivamente este encuentro de opiniones era convocar a los actuales Directores de dicho Banco para que nos dieran su posición al respecto. Realizamos ese planteamiento en la última sesión de dicha Comisión, y fue acogido favorablemente por la unanimidad de presentes. Se comunicó, pues, al actual Directorio del Banco Comercial esta convocatoria, la que, reitero, fue aprobada por la unanimidad de los miembros que entonces estaban presentes.

En la tarde de hoy el Secretario de la Comisión de Hacienda repartió a sus miembros una comunicación del Directorio del mencionado Banco por la que declina comparecer ante ella.

Sinceramente, debo manifestar que me ha preocupado mucho la actitud del Directorio del Banco Comercial y quería poner al Cuerpo en conocimiento de este hecho, por ser ésta la última sesión ordinaria del mes.

Por cierto, no es mi intención abrir debate ni pretender resolución alguna, como tampoco evitar el prolijo camino de considerar este asunto en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, como seguramente se hará. Sin embargo, no quería desaprovechar la oportunidad de esta última sesión -y nos olvidamos ya del asunto "Banco Comercial", porque entiendo que esto es un tema de respuesta a la convocatoria de una Comisión del Senado de la República- para que todo el Cuerpo estuviera en conocimiento del hecho correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como lo ha señalado el señor senador Astori, en la versión taquigráfica quedará constancia de su posición, pues sobre ella no puede recaer resolución alguna ya que el asunto no figura en el orden del día, ni constituye una cuestión de orden.

16) CODIGO PENAL. Se modifica el numeral 2º del artículo 366.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el asunto que figuraba en primer lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se modifica el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal (Interdicción de `afiches'). (Carp. Nº 1425/89. - Rep. Nº 89/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1425/89
Rep. Nº 89/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Modifícase el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"2º) (Interdicción de `Afiches'). El que sin permiso de su dueño, en los muros de los edificios o en otra parte del frente de éstos, escribiere, trazare dibujos o emblemas, fijare papeles o carteles, cualquiera fuere su objeto o realizare dichos actos sobre monumentos o edificios públicos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de mayo de 1990.

Héctor Martín Sturla Presidente
Horacio D. Catalurda Secretario

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Constitución y Legislación, recomienda la aprobación de la modificación al numeral 2º del artículo 366 del Código Penal.

Con la nueva redacción se logra ampliar la figura penal y por ende mejorar la tutela a la propiedad, ya sea ésta oficial o privada. Ello se opera en dos sentidos: sustituyendo el concepto de "casa" por el de "edificio" y extendiendo la protección a los "monumentos o edificios públicos".

Sala de la Comisión, agosto 9 de 1990.

Enrique Cadenas Boix (Miembro Informante), **Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Ignacio de Posadas Montero, José Korzeniak, Américo Ricaldoni**. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Este proyecto propone una pequeña modificación del Libro III del Código Penal. La misma se efectúa al artículo 366, que trata de las faltas contra el derecho de propiedad. En su acápite, el artículo dice: "Será castigado con 10 UR (diez unidades reajustables) a 100 UR (cien unidades reajustables) de multa o prisión equivalente: "y, en su redacción actual, el numeral 2º expresa: "El que sin permiso del dueño, en los muros de las casas en las ciudades, o en otra parte del frente de las mismas, escribiere, trazare dibujos o emblemas, fijare papeles o carteles, cualesquiera fuere su objeto".

La modificación que se pretende a través de este proyecto de ley que ya cuenta con media sanción y que fuera aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión es ampliar la tutela penal, sustituyendo el vocablo "casas" por "edificios" y extendiendo la protección de esta figura del Código Penal a los monumentos o edificios públicos, que, como es notorio, generalmente son agredidos con la aplicación de afiches, leyendas, "graffitis", etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley a consideración del Senado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º y único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Modifícase el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'2º) (Interdicción de 'Afiches'). El que sin permiso de su dueño, en los muros de los edificios o en otra parte del frente de éstos, escribiere, trazare dibujos o emblemas, fijare papeles o carteles, cualquiera fuere su objeto o realizare dichos actos sobre monumentos o edificios públicos'".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 6 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste** y **Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90